

INFORME DEL GERENTE GESTION AÑO 2025

La Fundación Sanar es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objeto social ayudar a las familias y comunidades colombianas en estado vulnerable de estratos 1 y 2 de acuerdo a su necesidad social. Aprobada con Registro Mercantil No 21-01070922 de noviembre 2 de 2007, con una vigencia indefinida.

A partir de los vencimientos de las licencias que la Fundación tiene para operar los programas que en la actualidad tiene contratadas con el ICBF las cuales se vencían en el mes de mayo, se inició la renovación de las mismas desde el mes de marzo, obteniendo las nuevas licencias en el mes de mayo estas son 1989 para el servicio complementario Especializado con una capacidad para operar 108 cupos y mediante Resolución Nro. 1987 para la modalidad de intervención de apoyo psicosocial para atender 100 cupos, ambas licencias fueron otorgadas por un período de dos años, las mismas que tienen fecha de mayo del 2027, lo que significa que contamos con licencias hasta el mes de mayo del año 2027.

Durante el año 2025 se ejecutaron tres contratos que se firmaron con el ICBF, estos fueron:

- Contrato Nro. 05018522024 por valor de \$ 551.281.512 hasta junio 30 del 2025
- Contrato Nro. 05010652025 por valor de \$ 362.887.739 hasta Oct 30 del 2025
- Contrato Nro. 05017462025 por valor de \$ 182.183.283 hasta diciembre 15 del 2025

De manera excepcional el ICBF hizo interrupción en la contratación de los programas de protección, lo que conllevó a cerrar la fundación a partir del 16 de diciembre y retomándose nuevamente servicio el día 29 de diciembre cuando se firma un nuevo contrato por valor de \$ 895.937.3043 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio del año 2026.

A partir de la contratación del año 2025 se realizaron reintegros al ICBF por inejecución por \$ 34.357.125 pesos.

En el mes de noviembre se logra una gestión por parte de la Fundación Sanar frente al incremento de 50 cupos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, para ser operados en el municipio de Amagá. A raíz de esta nueva contratación la Fundación Sanar establece alianzas estratégicas con el municipio de Amagá desde la administración municipal, permitiendo con ello contar en la actualidad con dos oficinas en la sede de EPAMA; dichas oficinas fueron dotadas en su totalidad con muebles, enseres, equipo de

cómputos, línea telefónica, material didáctico, papelería, material pedagógico y demás elementos de aseo y cafetería requeridos para su funcionamiento.

Esta nueva experiencia institucional implicó la contratación de un equipo de talento humano conformado por cinco personas entre las cuales se encuentran: un auxiliar administrativo tiempo completo, una coordinadora por medio tiempo, una gestora de caso con dedicación de tiempo completo y un equipo psicosocial conformado por tres profesionales con una dedicación de medio tiempo.

Para dar inicio a la operatividad de la modalidad en este municipio, se establecieron alianzas y gestiones con las autoridades administrativas, para el caso comisaria de familia del municipio de amaga y comisaria de familia del municipio de angelopolis, estas acciones permitieron dar a conocer la institución en el territorio y afianzar la participación de los niños, niñas y adolescentes en esta modelo de atención.

Durante el año 2025 igualmente se continua con el contrato de comodato firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Sede donde operamos, lo que implica que a partir de esto la Fundación se obliga a pagar el impuesto predial del mismo, resaltando que dicho impuesto a la fecha se encuentra al día.

Durante el año 2025 continuamos con el beneficio de la liquidación de industria y comercio del municipio de Itagüí al 2/1000. Y así mismo una vez se obtienen las nuevas licencias de funcionamiento que van hasta mayo del año 2027, se realiza nuevamente el trámite ante la oficina de Industria y comercio del municipio de Itagüí para continuar disfrutando de dicho beneficio durante estas vigencias.

ACCIONES TECNICAS REALIZADAS EN EL AÑO 2025

Modalidad Psicológico Especializado:

A partir de la renovación de licencias bienales de funcionamiento ante Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- en las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia: Intervención de Apoyo Psicosocial bajo licencia con resolución No. 1987 de 2025 y, el Servicio Complementario Apoyo Psicológico Especializado con licencia de renovación No. 1989 de 2025. Se procede a indicar la gestión técnica realizada en la vigencia 2025.

Servicio Complementario Apoyo Psicológico Especializado:

Es servicio para la vigencia 2025 contó con 108 cupos de atención, para lo cual se requiere una capacidad instalada de tres (3) consultorios debidamente dotados, así como, tres profesionales en psicología con una experiencia que avale la atención a niños, niñas y adolescentes, específicamente en violencia sexual y amenaza de vulneración, una auxiliar administrativa y una coordinadora por tiempo completo.

Desde la experiencia institucional, ha sido posible evidenciar afectaciones psicológicas en las niñas, niños y adolescentes que han sido remitidos y acompañados desde el servicio apoyo psicológico especializado, asociados a una valía personal disminuida, una percepción desfavorable de sí mismos, poco ejercicio del autocuidado, desbordamiento y aplanamiento emocional, experimentación de irritabilidad, enojo, frustración, comportamiento suicida, conductas de riesgo relacionadas con la vivencia de la sexualidad (sexting, relaciones sexuales sin protección, embarazos en adolescentes, IVE), tendencia generalizada hacia el abandono y la negligencia por parte de su familia, cuidadores y/o redes vinculares, trastornos del comportamiento y de personalidad, dificultades atencionales, pocas habilidades sociales, miedos irracionales y el consumo de sustancias psicoactivas.

Este servicio se realiza a través de atenciones psicológicas a las niñas, los niños y los adolescentes, y si se requiere a sus familias o redes vinculares de apoyo, que presentan alteraciones psicológicas, comportamentales, relacionales o afectaciones significativas en otras áreas de su vida, como consecuencia de situaciones de vulneración de las cuales han sido víctimas y que ameritan una intervención fundamental en el restablecimiento de derechos como medida otorgada por una autoridad administrativa como comisaría de familia, defensoría de familia o juzgado de familia. La permanencia en el servicio es de seis (6) meses inicialmente, posterior a ello, se puede realizar la extensión de la medida por seis (6) meses más, de acuerdo a la evaluación profesional respecto al cumplimiento de objetivos y al tiempo estimado dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cada sesión de atención tiene una duración de 45 minutos.

Durante la vigencia 2025, se lograron atender 206 usuarios donde el 80% correspondió a motivos de ingreso relacionados con violencia sexual y el 20% restantes con amenaza de vulneración (síntomas ansioso-afectivos, comportamiento suicida, adoptabilidad, violencia intrafamiliar). Dentro de los principales logros obtenidos dentro del servicio estuvo:

- Niñas, niños y adolescentes que identifican las necesidades o riesgos que afectan su salud mental, como el abandono, la violencia sexual, la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, el trabajo infantil, el maltrato y la violencia intrafamiliar.
- Niñas, niños y adolescentes con capacidad de adaptación y gestión de su experiencia emocional, permitiendo la resignificación de las situaciones traumáticas y la generación de estrategias de afrontamiento.
- Niñas, niños y adolescentes con su proyecto de vida consolidado desde el reconocimiento de habilidades sociales y fortalezas que puedan ser aplicables ante situaciones que impliquen a futuro una capacidad resolutive.
- Niñas, niños y adolescentes capaces de identificar sus potencialidades y fortalezas desde el acompañamiento centrado en la persona.
- Familias y/o redes vinculares de apoyo con capacidades parentales fortalecidas para lograr el ejercicio de una parentalidad positiva y afectivamente respetuosa
- Familias y/o redes vinculares de apoyo, familias sustitutas/operador y referentes afectivos configurados como entornos protectores que favorezcan estilos de apego, relaciones y vínculos seguros y saludables.
- Familias, redes vinculares de apoyo, familias sustitutas/operador y referentes afectivos con capacidad de afianzar las herramientas brindadas dentro del proceso, posibilitando la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial:

La atención de esta modalidad, se centra en la niña, niño, adolescente y su familia o red vincular, está orientada a aportar al desarrollo integral, el fortalecimiento de habilidades y capacidades, la minimización de situaciones de riesgo y la gestión emocional, pretendiendo potenciar recursos personales que aporten

a la superación del motivo de ingreso. La modalidad se desarrolla a través de seis (6) atenciones mensuales dirigidas por un equipo psicosocial conformado por una psicóloga, una trabajadora social y una pedagoga, complementando el equipo participan una auxiliar administrativa, dos gestoras de caso y una coordinadora tiempo completo. Cada sesión de atención se tiene una duración de 45 minutos.

Dentro de los procesos de acompañamiento psicosocial abordados en la modalidad, se identifican niñas, niños y adolescentes con diferentes orientaciones sexuales, de diferentes etnias, población migrante y campesina, que han tenido una situación de abandono, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, maltrato, violencia intrafamiliar, discapacidad, entre otras. Se precisa identificar en las niñas, niños y adolescentes que son atendidos desde la modalidad, características psicosociales asociadas a la vivencia en entornos violentos y hostiles, una tendencia generalizada hacia el abandono y la negligencia por parte de su familia, cuidadores y/o redes vinculares; de igual forma, se percibe poca introyección de la norma y el límite, baja tolerancia a la frustración, escasas herramientas para gestionar de manera adecuada la vivencia emocional, conductas autolesivas, experiencias asociadas a exposición a riesgos como el consumo experimental de sustancias psicoactivas, el uso de medios digitales como redes sociales y juegos en línea, dificultades para el establecimiento de vínculos sanos y un proceso de socialización inadecuado; adicional a ello, se evidencia en este último año, el incremento de usuarios con diagnósticos comportamentales, tales como: TDAH, TOD, ansiedad generalizada y depresión; cada una de estas características, dificulta el desarrollo de habilidades para la vida, la proyección a futuro y el establecimiento de un adecuado proceso de relacionamiento consigo mismo y con su entorno; situaciones que se pretenden mejorar en función no sólo de la resignificación del motivo de ingreso a la medida, sino también en función de lograr un desarrollo integral y un efectivo restablecimiento de derechos.

En los usuarios atendidos desde la modalidad, fue posible evidenciar algunas potencialidades se encuentra principalmente las prácticas deportivas y culturales, el arte, el baile y en general, una actitud de apertura para lograr introyectar nuevas formas de habitar y experimentar las situaciones vividas, la gestión emocional, el manejo de conflictos, la adaptación al cambio; así como, la identificación de riesgos, ésta última marca significativamente la no repetición de hechos que denigren su integridad y desde allí, se potencia una estructura psíquica, física, familiar, espiritual e incluso social diferente.

La modalidad apoyo psicosocial cuenta con 100 cupos para operar en la sede del municipio de Itagüí y 50 cupos para operar en la sede del municipio de Amagá, la cual inició operación el primero de noviembre del

año 2025. Durante esta vigencia, se atendieron 161 usuarios en la sede de Itagüí, contemplando que algunos de ellos tuvieron extensión de la medida de acompañamiento partiendo del no cumplimiento de objetivos estimados dentro del proceso y, la vivencia de otras situaciones que requerían de su intervención, velando siempre por la integridad de los usuarios y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.

Dentro de los logros obtenidos durante esta vigencia, se identificaron entre otros:

- Niñas, niños y adolescentes con nuevas formas de interacción, vinculación y adaptación a los medios en que habitan, permitiendo la consolidación de redes de apoyo o referentes afectivos.
- Niñas, niños y adolescentes con capacidad de introyectar la norma y el límite, a partir del fortalecimiento de estrategias para el manejo de la tolerancia a la frustración.
- Niñas, niños y adolescentes con autoesquemas fortalecidos y el desarrollo de habilidades sociales,
- Niñas, niños y adolescentes con acceso a escenarios culturales, deportivos y recreativos que les permitan un desarrollo integral de sus necesidades y potencialidades desde el acompañamiento centrado en la persona.
- Familias y/o redes vinculares de apoyo con herramientas adquiridas para favorecer en la niña, niño y adolescente su fortalecimiento personal y la construcción de su proyecto de vida.
- Familias y/o redes vinculares de apoyo con capacidades parentales fortalecidas y reflexión frente al desarrollo de competencias que favorezcan su ejercicio parental.

○ **PROYECTOS AÑO 2025**

Los proyectos que se tienen para la vigencia 2026 se encuentran:

- ✓ Consolidarnos como operadores del ICBF, sosteniendo la ampliación de cupos registrada actualmente, operando a nuestra máxima capacidad instalada en la institución.
- ✓ Continuar afianzando los procesos de intervención que nos permitan un camino de calidad en perspectiva de la continuidad de las licencias de funcionamiento bienales.
- ✓ Tener presencia regional a través de proyectos en salud mental que referencien la experiencia institucional y consoliden un camino de expansión necesaria.


GLADYS PABON TORO
Representante Legal
Fundación Sanar

